PALACIO DE JUSTICIA — TERESA DE CALCUTA, PZ 1

GRADO D

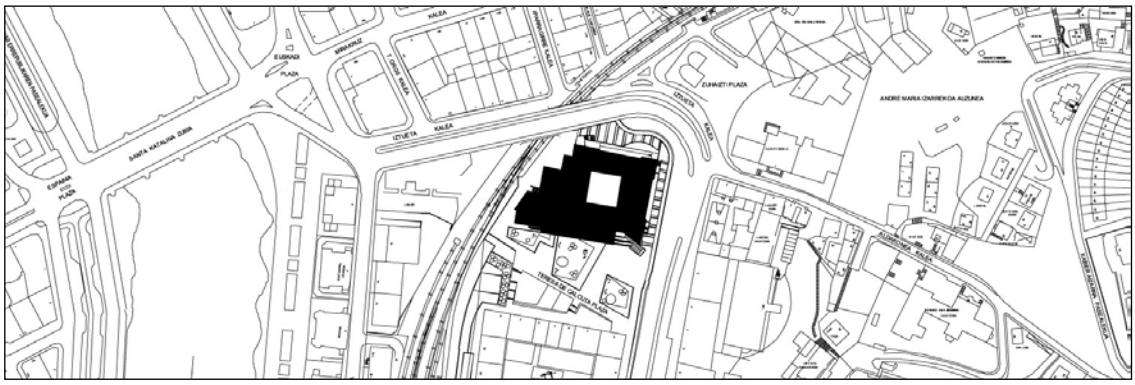

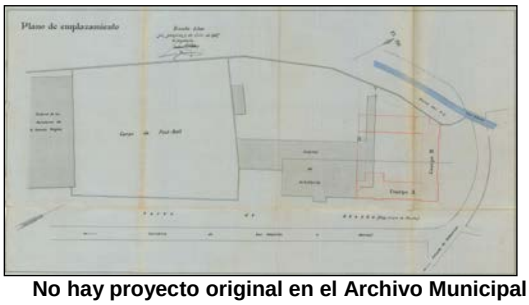

No hay proyecto original en el Archivo Municipal

Descripción.
Edificio aislado con semisótano, tres plantas y un levante de reciente construcción, destacable por la calidad constructiva de los elementos de su fachada. Construido mediante sillería en la planta baja y en los recercados de huecos en general, y con mampostería enfoscada en las superficies sin decorar. La composición es de estilo neoplateresco con variedad de huecos: arcos rebajados, dinteles entre parteluces y arcos de medio punto sobre columnas. Edificio que albergó antiguamente el hospital militar, ha sido recientemente reformado, vaciado y ampliado para acoger las dependencias del nuevo Palacio de Justicia. La intervención a cargo del arquitecto Angel de la Hoz, ha sido respetuosa con las fachadas preexistentes al Norte y al Este apostando al contrario por el contraste en las fachadas Sur y Oeste con líneas arquitectónicas claramente contemporáneas.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: la ampliación.
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no.